



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR

AVISO

Señores
TRANSPORTES COTRACOSTA S.A.S
papamu2009@hotmail.com

TRANSPORTES SUPER EXPRESS S.A.S
alfredobedoya777@gmail.com

REF. PROCESO DECLARATIVO VERBAL.
DTE. RODRIGO ALBERTO DAZA SALGADO Y OTROS.
DDO. TRANSPORTES COTRACOSTA S.A.S. Y TRANSPORTE SUPER
EXPRESS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
RAD. No. 20001-31-03-001-2021 00024-00.

Valledupar, 19 de abril de 2023

En aras de evitar futuras nulidades en el trámite del proceso de la referencia, se fija el presente aviso en el micro sitio del Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar, para notificar a las partes y demás interesados el fallecimiento en el mes de marzo de 2023, del doctor JUAN MANUEL FREYLE ARIZA, apoderado de la parte demanda, lo anterior como causal de interrupción del proceso Art. 159-2 CGP y que el expediente se encuentra pendiente de resolver recurso de apelación y reposición subsidio apelación de los autos que resolvieron las excepciones previas.

En consecuencia, se interrumpe el proceso a partir del 15 de marzo de 2023, durante la interrupción no correrán los términos y no podrá ejecutarse ningún acto procesal, con excepción de las medidas urgentes y de aseguramiento.

De conformidad con el artículo 160 CGP, por secretaria notifíquese por este aviso a las partes cuyo apoderado falleció, para que los citados comparezcan al proceso dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación. Vencido este término, o antes cuando concurren o designen nuevo apoderado, se reanudará el proceso.

En el siguiente enlace, en la pestaña de AVISO/2023, puede encontrar su fijación, así como el archivo del auto que ordena el aviso del proceso declarativo verbal Rad 2021-00024-00, vigente hasta el 26 de abril de 2023.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>

Para los fines legales, se fija, en Valledupar, el día 19 de abril de 2023.

KARIM MARIANA OÑATE DUARTE
SECRETARIA
C.J.